DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SANTA ANITA-EL AGUSTINO-2025

2025

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32766

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -DIRIS LIMA ESTE - 2025

INDICE

I. INTRODUCCION 3
II. FINALIDAD 4
III. OBJETIVOS 4
IV. BASE LEGAL 5
V. AMBITO DE APLICACIÓN 6
VI. CONTENIDO 6
VII. RESPONSABILIDADES 23
VIII. ANEXOS 23

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32765

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -DIRIS LIMA ESTE - 2025

I. INTRODUCCION

El Primer Nivel de Atención juega un papel fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema de salud como puerta de entrada, y debe garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales para toda la población. Este nivel de atención debe proveer los cuidados esenciales en salud de manera integral, capaz de resolver la mayoría de las necesidades y demandas de salud de la población. Asimismo, desempeña un rol muy importante en la continuidad de los servicios de salud.

Es importante señalar que mediante Ley N°30885, se aprobó la Ley que establece la Conformación y el Funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), y con DS N°019-2020 se aprobó el Reglamento de la Ley N°30885; por lo que en la DIRIS LE, mediante RD N°166-2020-DG-DMGS-OAJ-DIRIS LE se conformó 06 Redes Integradas de Salud -RIS, y mediante RD N°322-2020-DG.DMGS-OAJ-DIRIS LE se conformaron los Equipos de Gestión en cada RIS -EGRIS; y mediante RD N°233-2022-DG-DMGS-OPMGP-DIRIS LE se actualizó las funciones de las RIS, la misma que, señala que las RIS "deben elaborar la propuesta de la cartera de servicios de salud individual y de salud pública , a partir de la capacidad resolutiva y capacidad respuesta de las IPRESS del ámbito territorial".

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.6.1 de la Resolución Ministerial N°751-2004/MINSA, que aprueba la NT N°018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud", uno de los criterios principales para la referencia de un paciente, es que "El usuario debe ser referido al establecimiento de salud que tenga capacidad resolutiva (cartera de servicios de salud); y en el numeral 12.4 precisa que " La referencia debe responder a la complejidad de la patología y a la capacidad de resolución de los establecimientos de salud que se objetiviza a través de la Cartera de Servicios de Salud de cada establecimiento de salud".

Mediante Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01-"Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" , y en su numeral 5.5. señala que "Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto resolutivo por la DIRESA, GERESA, DISA, o la que haga sus veces, según corresponda"; y además en el numeral 5.6 indica que "La Cartera de Servicios de Salud debe ser actualizada anualmente por el establecimiento de salud, teniendo en consideración las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutiva, luego de lo cual debe ser aprobada mediante acto resolutivo"; y teniendo en consideración que las actuales resoluciones directorales que aprueban las Carteras de Servicios de Salud de los establecimientos de salud del primer nivel de atención son de diciembre del 2022, y que el MINSA, a través de DGAIN ha realizado una serie de reuniones para actualizar la norma de cartera de servicios de salud, la cual incluirá una mayor cantidad de actividades; sin embargo, al no aprobarla, está transcurriendo el tiempo, por lo que, encontrándose programado en el POA institucional , en el Plan de trabajo de inicio de actividades de las RIS y en el "Plan de Implementación de Redes Integradas de Salud (PIRIS) de la DIRIS LIMA ESTE 2022-2024", es necesario actualizar y aprobar las Carteras de Servicios de Salud de los establecimientos de salud del primer nivel de atención

Ministerio de Salud
M.C. Carmen N. Hayamares Rodríguez

de nuestra jurisdicción mediante acto resolutivo, ahora en el contexto de las RIS, y de acuerdo a la normatividad emitida recientemente.
Además, es importante precisar que en el 2020 se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable" que tiene como Lineamiento de Política 2.4 el "Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población"; y en el 2021, se aprueba con Decreto Supremo N°016-2021-SA el Plan Estratégico Multisectorial al 2030 de la Política Nacional Multisectorial de Salud "Perú, País Saludable", que en su Acción Estratégica Multisectorial AEM 5.1 "Organizar el sistema de salud en Redes Integradas de Salud que facilitan el acceso a servicios de salud acreditados, integrales y de calidad".

Asimismo, con Resolución Ministerial N°969-2021/MINSA se aprueba el Plan Nacional de Implementación de Redes Integradas de Salud – PNIRIS con el objeto de implementar las Redes Integradas de Salud a nivel nacional, contribuir a mejorar el acceso de la población a los servicios de salud mediante la implementación progresiva, planificada, sistemática, y sostenible de las Redes Integradas de Salud; y en la DIRIS Lima Este, mediante Resolución Directoral N°012-2022-DG-DMGS-OSS-OAJ-DIRIS LE/MINSA, se aprobó el " Plan de Implementación de Redes Integradas de Salud (PIRIS) de la DIRIS LIMA ESTE 2022-2024", donde está programado para en el III y IV trimestre la actualización de la Cartera de Servicios de Salud de las RIS de nuestra jurisdicción.

En ese contexto, la organización en Redes Integradas de Salud – RIS es una estrategia para acercar los servicios de salud a la ciudadanía promoviendo la continuidad, complementariedad y coordinación del cuidado integral de salud de la persona, familia y comunidad, basada en la estrategia de Atención Primaria de Salud; así como, el fortalecimiento del primer nivel de atención de salud, que asume el rol de integración y coordinación de la atención de salud de la población residente en el territorio de la RIS, con capacidad suficiente de brindar servicios de salud accesibles para toda la población, oportunos y de calidad.

Es por ello que la presente Actualización de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO - DIRIS LIMA ESTE – 2025 constituye un instrumento que permite la consecución del proceso de implementación de las Redes Integradas de Salud – RIS en los ámbitos territoriales correspondientes a la DIRIS Lima Este**.**

II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la identificación, determinación y Actualización de la cartera de Servicios de Salud de los establecimientos del primer nivel de atención del ámbito de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO en la jurisdicción de la DIRIS Lima Este.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Actualizar la cartera de servicios de salud basada en Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS y Actividades de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO.

Ministerio de Salud
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
CMP 32760

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

OE1: Facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud del ámbito de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO en la DIRIS Lima Este.

OE2: Contribuir al cumplimiento del Plan de Implementación de Redes Integradas de Salud (PIRIS) 2022-2024 de la DIRIS LE, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).

OE3: Disponer de información para la posterior identificación de la brecha de Cartera de Servicios de Salud en los establecimientos del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N°30885, que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS)
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud", incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud
- Decreto Supremo N°019-2020, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30885.
- Resolución Ministerial N°751-2004 /MINSA, que aprueba la NT N°018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial Nº546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica Nº021-MINSA/DGSP V.03. "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01- "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud.
- Resolución Ministerial N°391-2020//MINSA, que aprueba el "Listado de Prestaciones Referenciales para la Cartera de Servicios de Salud en Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud de 12 horas-Puerta de entrada de la Red integrada de Salud (RIS) por UPSS
- y de Actividades"; así como EESS a 24 horas – zona sanitaria de las RIS; las cuales incluyen prestaciones de salud individual y de salud pública, y se brindan a través de las modalidades de oferta fija, oferta móvil y Telesalud, según corresponda.
- Resolución Directoral N°166-2020-DG-DMGS-OAJ-DIRIS LE/MINSA", que dispone la Formalización de las 06 RIS estructuradas en la DIRIS LE.
- Resolución Directoral N°012-2022- DG-DMGS-DSAIA-DMID-OPMGP-OAJ-DIRISLE/ MINSA, que aprobó el "Plan de Implementación de Redes Integradas de Salud (PIRIS) de la DIRIS LIMA ESTE 2022-2024"

- Resolución Directoral N°631-2024- DG-DMGS-DSAIA-DMID-OPMGP-OAJ-DIRISLE/ MINSA, que actualiza la Organización Interna y Funciones de la Unidades Funcionales de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente actualización de la cartera de servicios de salud tiene como ámbito de aplicación a todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO de la Dirección de Redes de Salud de Lima Este.

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TECNICO CONCEPTUALES

- **Actividades**: Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a Atención Directa de Salud y a Atenciones de soporte. Estas deben reunir las siguientes condiciones: Que no se constituya en una UPSS en la categoría del establecimiento de salud, y que no se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.

- **Cartera de Servicios de Salud**: Es el conjunto de diferentes prestaciones de servicios de salud individual y de salud pública que brinda un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, según corresponda, basado en sus recursos humanos y recursos tecnológicos que responde a las necesidades de salud de la población, prioridades sanitarias y políticas sanitarias sectoriales.

- **Cuidado integral de la salud**: Son las acciones e intervenciones personales, familiares y comunitarias destinadas a promover hábitos y conductas saludables, buscan preservar la salud, recuperarla de alguna dolencia o enfermedad, rehabilitarse, paliar el sufrimiento físico o mental, fortalecer la protección familiar y social. Comprende, por un lado, las intervenciones sanitarias de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación en salud en torno a la persona, familia y comunidad, en el Sistema de Salud, considerando las dimensiones biopsicosociales de los individuos, aplicando los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y equidad en salud. Además, comprende las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales sobre las Determinantes Sociales de la Salud, bajo la Rectoría del Ministerio de Salud, abordando el marco socio económico político cultural, las determinantes estructurales y las determinantes intermedias, incluido el Sistema de Salud, con la finalidad de construir un país y una sociedad saludable.

- **Determinantes Sociales de la Salud**: Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas son concebidas, nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud, y son causa de buena parte de las inequidades en salud entre los países y dentro de cada país. El término «determinantes sociales» resume el conjunto de factores sociales, políticos, económicos, biológicos, ambientales y culturales que ejercen gran influencia en el estado de salud de la población y sus diferencias entre un país y otro, e incluso dentro de un mismo país. Comprende a los determinantes estructurales y a los

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huaynamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA
CMP 32769

determinantes intermedios, y a las condiciones de vida que ellos generan en la población. Resultan de la distribución del poder, los ingresos y los bienes y servicios; las circunstancias que rodean la vida de las personas, tales como su acceso a la atención sanitaria, la escolarización y la educación; sus condiciones de trabajo y ocio; y el estado de su vivienda y entorno físico. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades en salud, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.

- **Enfoque de curso de vida**: Enfoque basado en un modelo que sugiere que los resultados en salud, de las personas y la comunidad, dependen de la interacción de múltiples factores protectores y de riesgo a lo largo de la vida de las personas. Por lo tanto, cada etapa de vida influye sobre la siguiente. Los factores se refieren a características ambientales, biológicas, conductuales, psicológicas y acceso a servicios de salud. Este enfoque provee una visión más comprehensiva de la salud y sus determinantes, que exhorta al desarrollo de servicios de salud más centrados en las necesidades de las personas en el curso de su vida.

- **Establecimiento de Salud**: Son aquellos que realizan atención de salud en régimen ambulatorio o de internamiento, con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para mantener o restablecer el estado de salud de las personas.
- **Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida** es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, responden a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad

- **Prestación de Salud:** Es la unidad básica que de manera general engloba los procedimientos que se brindan a los usuarios de los establecimientos de salud.

- **Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS**): Es la Unidad Productora de Servicios (UPS) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad.

- **Red Integrada de Salud (RIS):** Conjunto de organizaciones que presta, o hace los arreglos institucionales para prestar una cartera de servicios de salud equitativa e integral a una población definida, a través de la articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve

- **Telesalud**: Servicio de salud a distancia prestado por personal de la salud competente, a través de las TIC, para lograr que estos servicios y sus relacionados, sean accesibles principalmente a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutiva. Este servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la Telesalud: la prestación de los servicios de salud; la gestión de los servicios de salud; la información, educación y comunicación a la población sobre los

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RED SANTA ANITA - HISTINO
CMP 32766

servicios de salud; y el fortalecimiento de capacidades al personal de la salud, entre otros.

- **Establecimientos de salud puerta de entrada**: Es el establecimiento de salud de hasta 12 horas que forma parte de la RIS, a través del cual la población accede a las prestaciones de servicios de salud de las carteras de servicios de salud de primer contacto, que contribuye al punto de entrada al sistema de salud y puede contar con centros de atención periféricos. El E.S. de 24 horas en la RIS también cumplen este rol cuando corresponda. Los hospitales de atención general podrán cumplir este rol cuando en el ámbito territorial no se cuente con ningún E.S. puerta de entrada accesible geográficamente a menos de 2 horas. Ningún hospital de atención especializada o instituto se contribuyen en puerta de entrada.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL

6.2.1 ANTECEDENTES

En el marco de la Ley N°30885 "Ley de Conformación y Funcionamiento de las Redes Integradas de Salud RIS y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N°019-2020-SA, con Resolución Directoral N°165-2020-DG-DMGS-DA-OAJ-DIRIS LE/MINSA en la DIRIS Lima Este se conformó el Equipo Impulsor de las RIS encargado del proceso de implementación de las Redes Integradas de Salud – RIS en nuestro ámbito jurisdiccional.

Bajo este mismo marco legal, en la DIRIS Lima Este se han conformado 06 Redes Integradas de Salud-RIS, a través de la Resolución Directoral N°166-DG-DMGS-DA-OAJ-DIRIS LE/MINSA, con el siguiente mapa jurisdiccional:

Mapa de las 06 Redes Integradas de Salud-(RIS)-DIRIS LE

En la referida Resolución Directoral, está incluida la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO. Por su extensión territorial, tamaño poblacional, accesibilidad geográfica, cobertura y otros criterios, aquí se encuentran los establecimientos de salud del Distrito de Santa Anita y del distrito de El Agustino. Los territorios sanitarios de las RIS conformada, Sectores, Zonas y Área Sanitaria, con su correspondiente Hospital Referencial e IPRESS relacionadas, fueron trabajadas y consensuadas en

talleres con la conducción del Equipo Técnico del MINSA: Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional-DGAIN-DIPOS; de la DIRIS LE -Oficina de Servicios de Salud, aplicativo GEORIS, participación de Coordinadores de las UBG y su equipo técnico, así como de los Jefes de los establecimientos de salud de su jurisdicción.

Mapa de ubicación de los Establecimientos de salud de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

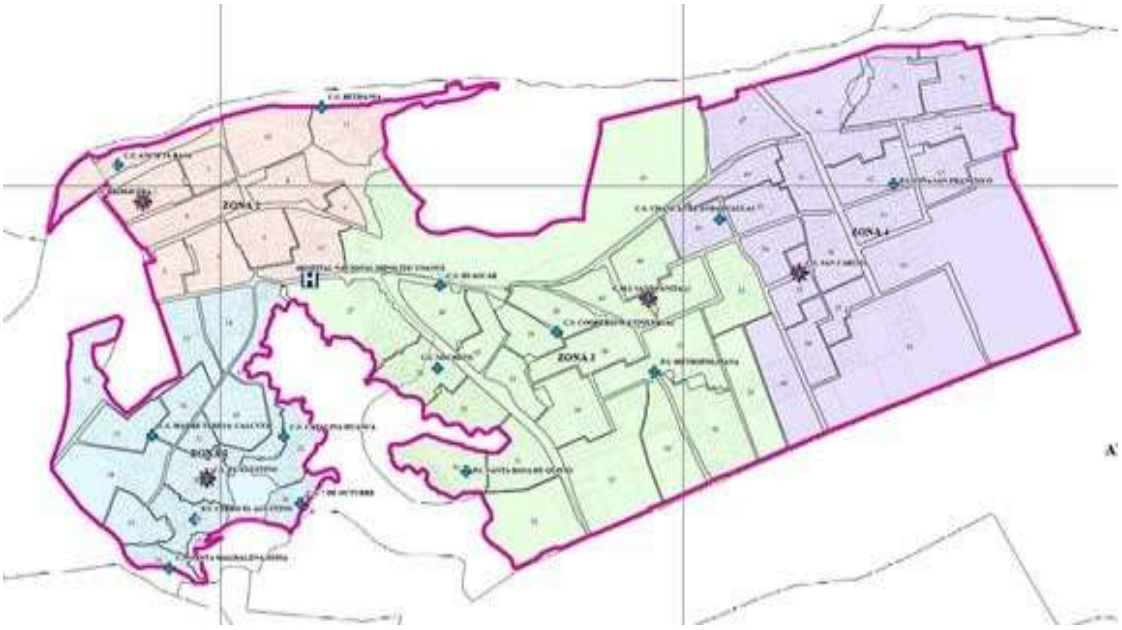

6.2.2 Problema

En los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO, la Resolución Directoral que aprueba su Cartera de Servicios de Salud es de diciembre de 2022, y al no estar actualizada, pueden presentar inconvenientes para la referencia y contrareferencia de pacientes (a través del aplicativo REFCON), registro de prestaciones y actualización en el RENIPRESS, inadecuados flujos de referencia, registro de la programación de turnos en el aplicativo TUA SUSALUD, entre otros inconvenientes.

6.2.3 Causas del problema

El equipo técnico del MINSA, a través de DGAIN -DIPOS ha realizado una serie de reuniones para actualizar la norma técnica de cartera de servicios de salud, la cual incluirá una mayor cantidad de actividades y será de insumo para la identificación de la brecha de cartera de servicios de salud de la RIS; sin embargo, al no aprobarla, está transcurriendo el tiempo, por lo que se pueden agudizar los problemas señalados anteriormente, y además que encontrándose programado en el POA institucional, en el Plan de trabajo de inicio de actividades de las RIS, y en el " Plan de Implementación de Redes Integradas de Salud (PIRIS) de la DIRIS LIMA ESTE 2022-2024", es necesario actualizar y aprobar la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO 2025

6.2.4 Alternativa de solución

De acuerdo al problema identificado, se determina como alternativa de solución la actualización de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO, con el enfoque de Redes Integradas de Salud, enmarcado en el Modelo de Cuidado Integral de Salud y tomando como base los atributos de la Atención Primaria de Salud.

6.2.5 Población objetivo

Todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención de La RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

Tabla N° 01 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO- JULIO 2024

N°	RIS	COD IPRESS	IPRESS (EESS-SMA)	CAT.	R.D. DE ASIGNACION DE CATEGORIA
			RIS Santa Anita El Agustino	**X**	
1	RIS Santa Anita - El Agustino	00005918	C.S. Madre Teresa Calcuta	I-3	RD N° 0507-2012-DISA IV LE/ DG/ DESP-OAJ. 19-04-2012
2	RIS Santa Anita - El Agustino	00005965	C.S. Santa Magdalena Sofía	I-3	RD N° 004 -2024 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 11/01/2024
3	RIS Santa Anita - El Agustino	00005923	C.S. El Agustino	I-3	RD N° 00147-2005-DISA IV LE/ DG/ DESP-OAJ. 16-03-2005
4	RIS Santa Anita - El Agustino	00005919	C.S. Catalina Huanca	I-3	RD N° 003 -2024 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 11/01/2024
5	RIS Santa Anita - El Agustino	00026996	CSMC David Tejada de Rivero	I-2	RD N° 194 -2023DMGS-DIRIS LE/MINSA. 28-12-2023
6	RIS Santa Anita - El Agustino	00013261	P.S. Cerro El Agustino	I-2	RD Nº 0374-2012-DISA IV LE/DESP/DSS. 27-03-2012.
7	RIS Santa Anita - El Agustino	00005967	C.S. 7 de Octubre	I-3	RD N° 192 -2023DMGS-DIRIS LE/MINSA. 13-12-2023
8	RIS Santa Anita - El Agustino	00005922	C.S. Primavera	I-3	RD N° 012 -2024 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 22-01-2024
9	RIS Santa Anita - El Agustino	00027290	CSMC El Agustino	I-2	RD N° 125-2022 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 30-11-2022
10	RIS Santa Anita - El Agustino	00005920	C.S. Bethania	I-3	RD N° 005 -2024 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 11/01/2024
11	RIS Santa Anita - El Agustino	00005921	C.S. Ancieta Baja	I-3	RD N° 002 -2024 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 11/01/2024
12	RIS Santa Anita - El Agustino	00005924	C.S. Nocheto	I-3	RD N° 001 -2024 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 11/01/2024
13	RIS Santa Anita - El Agustino	00005925	P.S. Santa Rosa de Quives	I-2	RD 1136-2010 DISA IV LE DG-DESP-OSS-OAJ. 30-12-2010
14	RIS Santa Anita - El Agustino	00005852	C.S. Cooperativa Universal	I-3	RD 121-2020 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 16-12-2020
15	RIS Santa Anita - El Agustino	00005855	P.S. Metropolitana	I-2	RD N° 176-2023 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 27-11-2023
16	RIS Santa Anita - El Agustino	00005854	C.S. Huáscar	I-3	RD N° 117 -2022- DMGS-DIRIS LE /MINSA. 02-11-2021
17	RIS Santa Anita - El Agustino	00006750	C.S. Santa Anita	I-4	RD N° 129-2021 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 13-09-2021
18	RIS Santa Anita - El Agustino	00026999	CSMC Santa Anita	I-2	RD N° 127-2022 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 30-11-2022
19	RIS Santa Anita - El Agustino	00005853	C.S. Chancas de Andahuaylas	I-3	RD 002-2021 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 12-01-2021
20	RIS Santa Anita - El Agustino	00005856	C.S. San Carlos	I-3	RD 00104 -2023 DMGS-DIRIS LE/MINSA. 28-08-2023
21	RIS Santa Anita - El Agustino	00005857	P.S. Viña San Francisco	I-2	RD N° 01132-2010-DISA IV LE/ DG/ DESP-OAJ.30-12-2010

Fuente: UF de Autorizaciones y categorización de IPRESS-OSS-DMGS-DIRIS LE- julio 2024

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32760

Mapa de la jurisdicción de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO-DIRIS LIMA ESTE

Fuente: GEORIS /MINSA. Elaboración propia. - DIRIS LE

6.3 CRITERIOS DE DEMANDA Y OFERTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

En el artículo 3 de la Ley N°30885, Ley que establece la Conformación y el Funcionamiento de las RIS, dispone que " Las RIS operan a través de una cartera de atención de salud en redes que atiende a las necesidades de la población en todos los establecimientos de salud del MINSA y de los gobiernos regionales"; y en el numeral 2 de su artículo 4 señala que para su conformación debe tenerse en cuenta : "La complementariedad de la cartera de atención de salud por establecimientos de salud de 12 y 24 horas, y la continuidad de la atención del usuario, con el objetivo de prestar servicios de salud pública, promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos."

La planificación de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud debe ser elaborada con un enfoque de Red Integrada de Salud (RIS), el cual permite la complementariedad de servicios del conjunto de establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de salud de la Red para la atención de la población del espacio geográfico correspondiente.

Los establecimientos de salud deben elaborar su Cartera de Servicios de Salud con la participación de su equipo técnico de Gestión; con el monitoreo del Equipo de Gestión de las RIS (EGRIS) y la Asistencia Técnica de la Oficina de Servicios de Salud de la DIRIS Lima Este, manteniendo la estructura basada en Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) y Actividades, tal y como se indica en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01-"Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud.

Ministerio de Salud
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez

La Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos contiene el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud, y debe ser elaborada de acuerdo a los criterios de oferta y demanda, en la misma estructura señalada en la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01- "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud; con los anexos N°1 y N°2, basada en Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS y Actividades.

6.3.1 CRITERIOS DE DEMANDA

Tabla N°2 Población asignada a los establecimientos de salud de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO – 2025

DISTRITO	COD IPRESS	RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO	CATEGORIA	POBLACIÓN
El Agustino	5918	C.S. Madre Teresa Calcuta	I-3	42067
El Agustino	5965	C.S. Santa Magdalena Sofía	I-3	20380
El Agustino	5923	C.S. El Agustino	I-3	24990
El Agustino	5919	C.S. Catalina Huanca	I-3	16179
El Agustino	26996	CSMC David Tejada de Rivero	I-2	**0**
El Agustino	13261	P.S. Cerro El Agustino	I-2	14567
El Agustino	5967	C.S. 7 de Octubre	I-3	9463
El Agustino	5922	C.S. Primavera	I-3	60868
El Agustino	27290	CSMC El Agustino	I-2	**0**
El Agustino	5920	C.S. Bethania	I-3	29073
El Agustino	5921	C.S. Ancieta Baja	I-3	11124
Santa Anita	5924	C.S. Nocheto	I-3	20008
Santa Anita	5925	P.S. Santa Rosa de Quives	I-2	10965
Santa Anita	5852	C.S. Cooperativa Universal	I-3	42743
Santa Anita	5855	P.S. Metropolitana	I-2	16798
Santa Anita	29113	Hogar protegido Santa Anita		**0**
Santa Anita	5854	C.S. Huáscar	I-3	16128
Santa Anita	6750	C.S. Santa Anita	I-4	33307
Santa Anita	26999	CSMC Santa Anita	I-2	**0**
Santa Anita	5853	C.S. Chancas de Andahuaylas	I-3	36828
Santa Anita	5856	C.S. San Carlos	I-3	34600
Santa Anita	5857	P.S. Viña San Francisco	I-2	31662
RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO			TOTAL	471,750

Fuente: Oficina de Epidemiologia – Población 2025

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32760

➢ Perfil epidemiológico de la población asignada a la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

Tabla N° 3 Diez primeras causas de morbilidad en población general por sexo Distrito de Santa Anita, DIRIS Lima Este - año 2023

N°	Listado 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	11,486	9,088	20,574	12%	12%	88
2	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	6,551	2,803	9,354	6%	18%	40
3	1104 - Otras enfermedades de los dientes y de sus estructuras de sostén	4,833	2,851	7,684	5%	22%	33
4	1101 - Caries dental	4396	2314	6,710	4%	26%	29
5	1004 - Desnutrición y deficiencias nutricionales	4059	2172	6,231	4%	30%	27
6	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	2622	3385	6,007	4%	33%	26
7	0911 - Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3041	1240	4,281	3%	36%	18
8	1102 - Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	2730	1512	4,242	3%	38%	18
9	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	2957	1175	4,132	2%	41%	18
10	0906 - Artrosis	2587	815	3,402	2%	43%	15
	Otras Causas	64,186	32,280	96,466	57%	100%	414
	TOTAL	**109,448**	**59,635**	**169,083**	**100%**		**726.5**

Fuente: HISMINSA (2023)
Elaborado: UF Inteligencia Sanitaria- Ofic. Epidemiología - DIRIS Lima Este

TABLA N°4 Diez primeras causas de Morbilidad en población general según sexo Distrito de El Agustino, DIRIS Lima Este - año 2024

N°	Listado 12/110	Sexo		Total	%	% Acumulado	Tasa x 1,000 Hab.
		F	M				
1	0108 - Infecciones de vías respiratorias agudas	12,613	9,699	22,312	12%	12%	**95**
2	0807 - Otras enfermedades mentales y del comportamiento	3,418	4,947	8,365	4%	16%	**36**
3	1101 - Caries dental	5,240	3,045	8,285	4%	20%	**35**
4	1005 - Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	5720	2541	8,261	4%	24%	**35**
5	1004 - Desnutrición y deficiencias nutricionales	3874	2802	6,676	3%	28%	**29**

Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez
Coordinadora General de la RIS Santa Anita - El Agustino
CMP 32769

6	1102 - Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	3921	2544	6,465	3%	31%	**28**
7	1104 - Otras enfermedades de los dientes y de sus estructuras de sostén	3850	2357	6,207	3%	34%	**27**
8	0908 - Lumbago y otras dorsalgias	3708	1833	5,541	3%	37%	**24**
9	0906 - Artrosis	4160	1361	5,521	3%	40%	**24**
10	0911 - Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3530	1539	5,069	3%	43%	**22**
	Otras Causas	71,188	40,078	111,266	57%	100%	**476**
	TOTAL	**121,222**	**72,746**	**193,968**	**100%**		**829.8**

Fuente: HISMINSA (2023)
Elaborado: UF Inteligencia Sanitaria- Oficina. Epidemiología - DIRIS Lima Este

Tabla N°5: Principales causas de mortalidad general por sexo en el Distrito de Santa Anita - 2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad según lista 10/110	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000 Hab.
			M	F				
1	114	Covid-19	74	65	139	13,0	13,0	6,0
2	303	Enfermedades isquémicas del corazón	51	57	108	10,1	23,1	4,7
3	109	Infecciones respiratorias agudas bajas	50	47	97	9,1	32,2	4,2
4	307	Enfermedades cerebrovasculares	30	28	58	5,4	37,6	2,5
5	901	Diabetes mellitus	21	27	48	4,5	42,1	2,1
6	708	Enfermedad pulmonar intersticial	24	19	43	4,0	46,2	1,9
7	201	Neoplasia maligna de estómago	16	19	35	3,3	49,4	1,5
8	516	Las demás causas externas	26	5	31	2,9	52,3	1,3
9	215	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	17	10	27	2,5	54,9	1,2
10	802	Neoplasia maligna de tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos	17	10	27	2,5	57,4	1,2
		Subtotal	**326**	**287**	**613**	**57,4**	**57,4**	**26,6**
		Demás Causas	**253**	**202**	**455**	**42,6**	**100,0**	**19,7**
		Total	**579**	**489**	**1068**	**100,0**		**46,3**

Fuente: SINADEF (2022)
Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

Ministerio de Salud
M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez

TABLA N°6 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL POR SEXO DISTRITO EL AGUSTINO-2022

Nº	Código SG	Causas de mortalidad según lista 10/110	Sexo		Nº Casos	%	% Acumulado	Tasa x 10,000
			M	F				
1	114	Covid-19	85	56	141	11,2	11,2	6,1
2	303	Enfermedades isquémicas del corazón	78	51	129	10,2	21,4	5,6
3	109	Infecciones respiratorias agudas bajas	60	64	124	9,8	31,3	5,4
4	307	Enfermedades cerebrovasculares	28	42	70	5,6	36,8	3,0
5	708	Enfermedad pulmonar intersticial	42	23	65	5,2	42,0	2,8
6	901	Diabetes mellitus	30	21	51	4,0	46,0	2,2
7	802	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	28	11	39	3,1	49,1	1,7
8	102	Tuberculosis	25	11	36	2,9	52,0	1,6
9	106	Septicemia, excepto neonatal	18	12	30	2,4	54,4	1,3
10	1.001	Insuficiencia renal, incluye la aguda, crónica y la no especificadas	24	5	29	2,3	56,7	1,3
		Total	**716**	**544**	**1260**	**100,0**		**54,7**

Fuente: SINADEF (2022)
Elaborado: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e investigación

- **Accesibilidad Geográfica**
  Todos los establecimientos de salud se encuentran a < de 30 minutos de desplazamiento de los sectores asignados, es decir, son accesibles a toda su jurisdicción

- **Accesibilidad a los servicios especializados**

Tabla N°7: Flujo de Referencias y Accesibilidad a Consulta Externa Especializada-RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

Nº	RIS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	DISTRITO	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, EMERGENCIA Y CIRUGIAS								
				CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA			CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA (SALUD MENTAL)			EMERGENCIA/CIRUGIAS		
				LUGAR DE REF.	DISTANCIA	TIEMPO APROX.	LUGAR DE REF.	DISTANCIA	TIEMPO APROX.	LUGAR DE REF.	DISTANCIA	TIEMPO APROX.
1	SANTA ANITA - EL AGUSTINO	MADRE TERESA CALCUTA	EL AGUSTINO	HOSP. NACIONAL	1	8	CSMC EL AGUSTINO	2	4	HOSP. NACIONAL	1	5
2		CATALINA HUANCA	EL AGUSTINO		2	5		1.2	5		2	10

3		SANTA MAGDALENA SOFÍA	EL AGUSTINO	HIPOLITO UNANUE	1	5	CSMC DAVID TEJADA DE RIVERO	2.3	11	HIPOLITO UNANUE	2	4
4		BETHANIA	EL AGUSTINO		3.1	13	CSMC EL AGUSTINO	2.3	8		2	7
5		CERRO EL AGUSTINO	EL AGUSTINO		1	5	CSMC DAVID TEJADA DE RIVERO	1.4	6		1	7
6		ANCIETA BAJA	EL AGUSTINO		2.8	2	CSMC EL AGUSTINO	2	8		1	12
7		PRIMAVERA	EL AGUSTINO		1	3		0.4	2		4	4
8		7 DE OCTUBRE	EL AGUSTINO		7.5	22	CSMC DAVID TEJADA DE RIVERO	4.6	23		4	5
9		EL AGUSTINO	EL AGUSTINO		2.2	9		0.8	3		2.2	9
10		CSMC DAVID TEJADA	EL AGUSTINO	_____	___	___	HOSP. HERMILIO VALDIZAN	1	5	_____	___	___
11		CSMC EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	_____	___	___		9.5	27	_____	___	___
12		SANTA ANITA	SANTA ANITA	HOSP. NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3	9	CSMC SANTA ANITA	1.5	6	HOSP. NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3	9
13		CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	SANTA ANITA		3.8	11		2.7	10		1	11
14		SAN CARLOS	SANTA ANITA		4.4	13		2.6	10		1	13
15		VIÑA SAN FRANCISCO	SANTA ANITA		5.8	16		5.3	15		1	16
16		COOPERATIVA UNIVERSAL	SANTA ANITA		2.2	8		1.2	4		1	8
17		SANTA ROSA DE QUIVES	SANTA ANITA		3.8	15		4.6	2		1	15
18		HUASCAR	SANTA ANITA		1.1	5		1.4	4		1.1	5
19		METROPOLITANA	SANTA ANITA		3.5	11		1.7	5		4	11
20		NOCHETO	SANTA ANITA		1.5	8		2.7	11		1.5	8
21		CSMC SANTA ANITA	SANTA ANITA	_____	___	___	HOSP. HERMILIO VALDIZAN	4.8	15	_____	___	___

Fuente: GEORIS/MINSA

6.3.2 CRITERIOS DE OFERTA

Tabla N°8: Directorio de Establecimientos de salud del primer nivel de la RIS la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -2025

Cod IPRESS	IPRESS (EESS-SMA)	Cat.	HORARIO DE IPRESS	JEFE DE EE.SS.
00005918	C.S. MADRE TERESA DE CALCUTA	I-3	07:00 - 19:00	ROSALES HUAYTA ADA MARIEL
00005965	C.S. SANTA MAGDALENA SOFIA	I-3	07:00 - 19:00	LOYOLA IRRIBARREN JUAN CARLOS
00005923	C.S. EL AGUSTINO	I-3	08:00 - 20:00	VASQUEZ SAMANIEGO ANA MARIA
00005919	C.S. CATALINA HUANCA	I-3	07:00 - 19:00	CASTELLANOS GUZMAN JORGE
00026996	CSMC DAVID TEJADA DE RIVERO	I-2	07:00 - 19:00	FLORES ROSALES JOSE ARTURO
00013261	P.S. CERRO EL AGUSTINO	I-2	08:00 - 14:00	HUAMAN BAZALAR ENRIQUE RICARDO

00005967	C.S. 7 DE OCTUBRE	I-3	07:00 - 19:00	MATOS VILCHEZ LUIS ANGEL
00005922	C.S. PRIMAVERA	I-3	08:00 - 20:00	ORTIZ GUTIERREZ JOSE
00027290	CSMC EL AGUSTINO	I-2	07:30 - 19:30	ROQUE JANAMPA ELIZABETH
00005920	C.S. BETHANIA	I-3	08:00 - 20:00	SEMINARIO SILVA CRISTINA
00005921	C.S. ANCIETA BAJA	I-3	08:00 - 20:00	DIAZ ROJAS RAUL
00005924	C.S. NOCHETO	I-3	07:00 - 19:00	RAMOS MARTINEZ MARTIN
00005925	P.S. SANTA ROSA DE QUIVES	I-2	08:00 - 20:00	ALAN YACSAVILCA CARLOS VICENTE
00005852	C.S. COOPERATIVA UNIVERSAL	I-3	07:00 - 19:00	GIL ESPINOZA RONAL ALDO
00005855	P.S. METROPOLITANA	I-2	07:00 - 19:00	SANCHEZ CHACON EDUARDO ROLANDO
00029113	SMA HOGAR PROTEGIDO SANTA ANITA	SMA	24 horas	LUNA PEÑA YOVANA
00005854	C.S. HUASCAR	I-3	07:00 - 19:00	ZEGARRA SALAZAR ERNESTINA
00006750	C.S. SANTA ANITA	I-4	24 HORAS	YUPANQUI MESCUA LILIANA ASUNTA
00026999	CSMC SANTA ANITA	I-2	08:00 - 20:00	ZAMBRANO LEON MARIA CATIUSKA
00005853	C.S. CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	I-3	08:00 - 20:00	BARRY GUILLERMO PIZARRO
00005856	C.S. SAN CARLOS	I-3	08:00 - 20:00	MARCOS VIRHUEZ MELISSA
00005857	P.S. VIÑA SAN FRANCISCO	I-2	08:00 - 20:00	VARGAS WONG ELVIA MERARY

Tabla N°9: Disponibilidad de Recursos Humanos en los establecimientos de salud del PNAS de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -2025

RIS	Establecimiento	Enfermera	Obstetra	Odontologo	Nutricionista	Psicologo	Medico Cirujano	Medico De Familia	Medico Gineco-Obstetra	Medico Neumologo	Medico Pediatra	Medico Psiquiatra	Medico Radiologo	Asistenta Social	Quimico Farmaceutico	Tecnico Administrativo	Tecnico En Farmacia	Tecnico En Laboratorio	Tecnicos En Enfermeria
RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO	C.S. 7 de Octubre	4	3	1	1	2	3								1	2	3	2	7
	C.S. Ancieta Baja	6	3	2		1	3								1	4	1	1	6
	C.S. Bethania	7	4	2	1	4	4								2	3	2	2	2
	C.S. Catalina Huanca	7	4	4	1	1	4								1	3	1	2	12
	C.S. Chancas de Andahuaylas	7	6	2	1	2	5							1	1	1	3	3	13
	C.S. Cooperativa Universal	10	5	5	2	5	7							1	1	2	2	3	14
	C.S. El Agustino	9	2	3	1	2	5								1	2	2	2	10
	C.S. Huáscar	4	3	2	1	1	3								3	1	1	2	13
	C.S. Madre Teresa Calcuta	10	8	3	2	4	8							1	5	3	2	2	16
	C.S. Nocheto	6	4	2	1	5	6								3	2	2	2	6
	C.S. Primavera	7	6	2	1	2	5							1	2	2	2	3	8
	C.S. San Carlos	4	5	2	1	2	4								2		2	2	7
	C.S. Santa Anita	17	16	7	3	8	19		5	3	3		2	2	10	5	3	4	16
	C.S. Santa Magdalena Sofía	3	2	3	1	1	4								2	2	1	1	6
	CSMC David Tejada de Rivero	6	1			11		1				2		1	2	1	1		2
	CSMC El Agustino	7				14		1				2			3	2	1		2
	CSMC Santa Anita	9				13						3			4	2	1		2
	P.S. Cerro El Agustino	3	2	1	1		2									1	1	1	5
	P.S. Metropolitana	4	2	2	1	1	3								4	4	1		3
	P.S. Santa Rosa de Quives	4	2	1	1	2	3								2		2		6
	P.S. Viña San Francisco	6	3	2	2	1	3								2	2	1		7
	SMA Hogar Protegido Santa Anita	1																	9
	Total	**141**	**81**	**46**	**22**	**82**	**91**	**2**	**5**	**3**	**3**	**7**	**2**	**7**	**52**	**44**	**35**	**32**	**172**

Feunte: OGDRRHH . Programación de turno junio 2024

Nivel de Atención

Todos los establecimientos de salud de la RIS son del primer nivel de atención, desde el tipo I-2 (Puesto de Salud) I-3 (Centro de Salud) I-4 (Centro de Salud con internamiento).

Tabla N°10 Continuidad de Atención (Sistema de Referencia y Contrareferencia) RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -IER TRIMESTRE 2025

ORDEN ESTADO ESTABLECIMIENDO DE SALUD	2 PENDIENTE	3 ANULADO	4 RECHAZADO	5 OBSERVADO	6 ACEPTADO	7 PACIENTE CITADO	8 PACIENTE RECIBIDO	9 CONTRAREFERIDO
MADRE TERESA CALCUTA	61	39	98	15	1.897	51	47	51
VIÑA SAN FRANCISCO	55	96	49	67	1.244	155	25	565
PRIMAVERA	44	37	48	39	1.651	80	47	64
COOPERATIVA UNIVERSAL	30	10	23	26	855	81	57	81
CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	18	42	13	5	724	92	35	95
SAN CARLOS	24	35	28	1	725	72	53	63
NOCHETO	16	10	25	21	801	45	33	29
SANTA ANITA	33	9	24	48	714	32	61	19
HUASCAR	18	23	20	22	552	56	24	189
EL AGUSTINO	27	14	30	3	744	4	30	18
CATALINA HUANCA	22	9	26	7	623	13	48	9
SANTA ROSA DE QUIVES	28	2	16	35	507	38	19	77
METROPOLITANA	4	20	10	6	266	77	27	287
ANCIETA BAJA	11	8	24	5	404	20	29	15
SANTA MAGDALENA SOFIA	25	8	13	21	350	17	19	29
BETHANIA	5	4	19		366	19	19	15
7 DE OCTUBRE	14	13	15	15	259	5	25	5
CERRO EL AGUSTINO	11	16	11	4	251	8	29	4
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA ANITA	2	2	2		24	15	38	2
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EL AGUSTINO		2			16	1		
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DAVID TEJADA DE RIVERO					7	2	7	2
Total	**448**	**399**	**494**	**340**	**12.980**	**883**	**672**	**1.619**

FUENTE: SISTEMA REFCON 2025

- **Indicadores de las Prestaciones**

Tabla N°11: Extensión e intensidad de Uso de los EESS de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO al Ier semestre 2024

RIS / Establecimiento de Salud	Poblacion	Atendidos	Atenciones	Extension de Uso	Intensidad de Uso
Santa Anita El Agustino	**467,959**	**149,803**	**630,661**	**32%**	**4.2**
C.S. Madre Teresa Calcuta	42,581	15,134	56,259	36%	3.7
C.S. Santa Magdalena Sofía	20,628	4,550	28,810	22%	6.3
C.S. El Agustino	25,297	5,747	25,733	23%	4.5
C.S. Catalina Huanca	16,378	6,228	22,141	38%	3.6
CSMC David Tejada de Rivero		1,389	15,897		11.4
P.S. Cerro El Agustino	14,741	1,501	16,374	10%	10.9
C.S. 7 de Octubre	9,579	3,309	13,410	35%	4.1
C.S. Primavera	61,632	24,162	47,902	39%	2.0
CSMC El Agustino		2,033	25,223		12.4
C.S. Bethania	29,430	5,056	24,297	17%	4.8
C.S. Ancieta Baja	11,258	5,147	19,437	46%	3.8
C.S. Nocheto	18,989	6,586	31,591	35%	4.8
P.S. Santa Rosa de Quives	14,447	4,862	18,240	34%	3.8
C.S. Cooperativa Universal	41,111	8,491	40,553	21%	4.8
P.S. Metropolitana	15,870	3,969	23,610	25%	5.9
C.S. Huáscar	15,215	11,067	41,956	73%	3.8
C.S. Santa Anita	31,925	15,763	67,767	49%	4.3
CSMC Santa Anita		2,294	17,082		7.4
C.S. Chancas de Andahuaylas	35,358	7,137	34,155	20%	4.8
C.S. San Carlos	33,188	6,851	26,177	21%	3.8
P.S. Viña San Francisco	30,332	8,527	34,047	28%	4.0

Fuente: Oficina de Epidemiología - Reporte de ATD y ATC, extensión en Intensidad de uso (junio del 2024)

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodríguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32766

Tabla N°12: N° de Atenciones por profesionales de los E.S. de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO al Ier semestre 2024

ATENCIONES PRESENCIALES
Enero - junio 2024

Ris	Establecimiento de Salud	Cat.	Atenciones presenciales (Acumuladas)					
			Médico Cirujano	Enfermera	Obstetra	Odontólogo	Nutricionista	Psicólogo
	RIS Santa Anita - El Agustino		**102,949**	**149,859**	**77,012**	**37,000**	**21,601**	**49,612**
Ris Santa Anita - El Agustino	C.S. Madre Teresa Calcuta	I-3	11,374	11,669	10,302	2,366	2,032	4,050
	C.S. Santa Magdalena Sofia	I-3	4,312	4,719	3,584	2,105	970	1,221
	C.S. El Agustino	I-3	4,953	7,832	2,022	2,793	632	56
	C.S. Catalina Huanca	I-3	5,243	5,736	3,842	1,441	584	1,811
	CSMC David Tejada de Rivero	I-2	-	1,919	563	-	-	6,747
	P.S. Cerro El Agustino	I-2	2,740	3,084	3,352	500	561	266
	C.S. 7 de Octubre	I-3	3,446	1,625	1,991	1,054	655	420
	C.S. Primavera	I-3	8,230	9,663	5,670	2,006	1,292	1,640
	CSMC El Agustino	I-2	-	8,320	-	-	-	10,101
	C.S. Bethania	I-3	4,502	6,996	3,320	1,971	1,159	2,486
	C.S. Ancieta Baja	I-3	2,745	8,954	2,741	3,489	-	325
	C.S. Nocheto	I-3	7,535	8,979	3,731	1,727	1,392	3,178
	P.S. Santa Rosa de Quives	I-2	3,484	4,166	2,526	723	1,216	597
	C.S. Cooperativa Universal	I-3	7,525	13,554	4,455	4,562	2,291	1,846
	P.S. Metropolitana	I-2	4,474	6,720	2,070	1,321	945	719
	C.S. Huáscar	I-3	5,061	8,082	3,165	1,516	852	809
	C.S. Santa Anita	I-4	8,716	10,333	9,378	3,863	3,179	3,432
	CSMC Santa Anita	I-2	-	4,594	-	-	-	6,612
	C.S. Chancas de Andahuaylas	I-3	5,711	9,578	6,513	1,907	1,026	1,133
	C.S. San Carlos	I-3	7,505	6,275	4,089	1,169	750	1,073
	P.S. Viña San Francisco	I-2	5,393	7,061	3,698	2,487	2,065	1,090

Nota: Para el 2024 no se consideró las atenciones de aquellos registros que no cuntan con profesion ni condiciòn laboral (NULL)

Fuente: Oficina de Epidemiología - Reporte de produccón de profesionales y no profesionales de salud al 08.07.2024

Tabla N°13: N° de PARTOS ATENDIDOS AL I ER SEMESTRE 2024- DIRIS LE

PARTOS SEGÚN ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN
Enero - junio 2024

COD_IPRESS	EE.SS. / PARTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	AÑO
00006750	C.S. Santa Anita	34	28	28	32	32	25	**179**
00005966	C.S. San Fernando	15	27	25	22	19	14	**122**
00005978	C.S. Tambo Viejo	9	8	5	7	7	9	**45**
00005938	C.S. Miguel Grau	21	20	32	19	22	24	**138**
00005897	C.S. Jicamarca	29	42	59	41	33	45	**249**
	DIRIS LIMA ESTE	**108**	**125**	**149**	**121**	**113**	**117**	**733**

Fuente: OEISD - SEEM Egresos al 12.07.2024

Tabla N°14 Número de ATENCIONES DE EMERGENCIAS AL I ER SEMESTRE 2024- DIRIS LE

Establecimiento de Salud	Atenciones por urgencias/emergencias							Prioridad				
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Prioridad I	Prioridad II	Prioridad III	Prioridad IV
C.S. Santa Anita	**2,273**	399	432	377	360	336	369	**2,273**	9	1,925	26	313

Fuente: Oficina de Epidemiologia - SEEM Emergencia / HISMINSA (junio 2024)

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Hinostroza Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32769

Tabla N°15: Numero de Rayos X y ECOGRAFIAS y MAMOGRAFIAS REALIZADAS AL I ER SEMESTRE 2024- DIRIS LE

Cod. Ipress	Establecimiento de Atención	Acumulado		
		N°de placas	Ecografías	Mamografias
	TOTAL	2,797	4,691	1,653
00006750	C.S. Santa Anita	1,379	1,873	1,653
00005966	C.S. San Fernando1/		49	
00005978	C.S. Tambo Viejo		720	
00005938	C.S. Miguel Grau	1,418	1,918	
00005897	C.S. Jicamarca		131	

Fuente: Oficina de Epidemiología - Servicios Intermedios / Sistema de Información HIS/MINSA, junio 2024

Tabla N°16: NÚMERO DE ANALISIS DE LABORATORIO REALIZADAS AL IER SEMESTRE 2024- RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO-DIRIS LE

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	Total	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA						
		Exam. Bioqui-micos	Exam. Hemato-logicos	Exam. Microbio-logicos	Exam. Inmuno-serologicos	Exam. Histo-logicos	Exam. Citolo-gicos	Banco de Sangre (Transfuciones)
Santa Anita El Agustino	**212,448**	**82,826**	**68,340**	**44,572**	**16,710**	-	-	-
C.S. Madre Teresa Calcuta	**23,917**	7,188	6,233	3,241	7,255	-	-	-
C.S. Santa Magdalena Sofía	**18,195**	6,013	8,289	3,132	761	-	-	-
C.S. El Agustino	**7,640**	999	2,854	3,138	649	-	-	-
C.S. Catalina Huanca	**9,445**	4,874	2,237	2,043	291	-	-	-
CSMC David Tejada de Rivero	-	-	-	-	-	-	-	-
P.S. Cerro El Agustino	**3,065**	425	1,094	1,442	104	-	-	-
C.S. 7 de Octubre	**1,967**	453	676	704	134	-	-	-
C.S. Primavera	**16,380**	7,686	4,666	3,048	980	-	-	-
CSMC El Agustino	-	-	-	-	-	-	-	-
C.S. Bethania	**8,892**	2,495	3,391	2,161	845	-	-	-
C.S. Ancieta Baja	-	-	-	-	-	-	-	-
C.S. Nocheto	**17,735**	5,431	4,896	5,822	1,586	-	-	-
P.S. Santa Rosa de Quives	-	-	-	-	-	-	-	-
C.S. Cooperativa Universal	**20,200**	7,999	6,896	4,119	1,186	-	-	-
P.S. Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-
C.S. Huáscar	**4,322**	728	1,770	1,488	336	-	-	-
C.S. Santa Anita	**51,104**	26,250	19,418	4,711	725	-	-	-
CSMC Santa Anita	-	-	-	-	-	-	-	-
C.S. Chancas de Andahuaylas	**16,762**	8,838	2,892	3,909	1,123	-	-	-
C.S. San Carlos	**12,824**	3,447	3,028	5,614	735	-	-	-
P.S. Viña San Francisco	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Epidemiologia - Reporte de Servicios Intermedio a junio del 2024

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32769

Tabla N°17 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE TELEMEDICINA Al IER SEMESTRE 2024- RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -DIRIS LE

ATENCIONES REALIZADAS POR TELEMEDICINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PNAS, DIRIS LIMA ESTE

PERIODO ENERO A JUNIO 2024

Cod IPRESS	RIS / Establecimiento de Salud	Categoría	Telemonitoreo	Teleinterconsulta	Teleconsulta	Teleorientacion
	DIRIS Lima Este		9539	191	317	30176
Santa Anita El Agustino			4319	26	105	10512
5918	C.S. Madre Teresa Calcuta	I-3	171	1	23	354
5965	C.S. Santa Magdalena Sofía	I-3	63	17	0	486
5923	C.S. El Agustino	I-3	451	0	0	131
5919	C.S. Catalina Huanca	I-3	0	0	6	58
26996	CSMC David Tejada de Rivero	I-2	5	0	0	191
13261	P.S. Cerro El Agustino	I-2	148	1	4	154
5967	C.S. 7 de Octubre	I-3	208	0	45	211
5922	C.S. Primavera	I-3	1782	0	10	2713
27290	CSMC El Agustino	I-2	48	0	7	28
5920	C.S. Bethania	I-3	10	0	0	60
5921	C.S. Ancieta Baja	I-3	275	0	0	69
5924	C.S. Nocheto	I-3	82	0	0	332
5925	P.S. Santa Rosa de Quives	I-2	23	0	0	233
5852	C.S. Cooperativa Universal	I-3	6	2	0	364
5855	P.S. Metropolitana	I-2	0	0	2	83
5854	C.S. Huáscar	I-3	35	0	2	825
6750	C.S. Santa Anita	I-4	623	2	1	2251
26999	CSMC Santa Anita	I-2	0	0	0	0
5853	C.S. Chancas de Andahuaylas	I-3	5	0	0	280
5856	C.S. San Carlos	I-3	48	2	0	187
5857	P.S. Viña San Francisco	I-2	336	1	5	1502

Fuente: HIS MINSA, Oficina de Epidemiologia, Inteligencia sanitaria y docencia e investigación.

Ministerio de Salud
M.C. Carmen N. Hinostroza Rodriguez

Tabla N°18: NÚMERO DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES REGISTRADAS Al I er SEMESTRE 2024- RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -DIRIS LE

VISITAS DOMICILIARIAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Enero - junio 2024

Ris	Establecimiento De Atencion	Asistenta Social	Enfermera	Médico Cirujano	Médico Endocrinologo	Médico Gineco-Obstetra	Médico Neumologo	Médico Otorrinolaringologo	Médico Pediatra	Médico Psiquiatra	Médico Radiologo	Nutricionista	Obstetra	Odontólogo	Psicólogo	Quimico Farmaceutico	Técnicas De Enfermería	Tecnico En Laboratorio	Tecnlogo medico-Laboratorio
Santa Anita - El Agustino	C.S. 7 de Octubre		230	23				32				91	168	167	0		626	79	
	C.S. Ancieta Baja		88	90									153	8	1		101	15	
	C.S. Bethania		58	363								0	593	130	88		24		
	C.S. Catalina Huanca	204	264	112								248	624	111	31		483	40	
	C.S. Chancas de Andahuaylas	579	226	338			0					352	935	104	61	48	2,598	126	
	C.S. Cooperativa Universal	199	134	380								263	659	524	25		1,557		
	C.S. El Agustino		246	63								80	93	0	0		91		
	C.S. Huáscar		115	329								32	362	99	52		2,793		
	C.S. Madre Teresa Calcuta	109	185	291	56							749	780	44	72		230	9	19
	C.S. Nocheto	108	85	5								23	223	1	39		189	2	
	C.S. Primavera	347	161	113								44	1,091	32	33	2	115	0	
	C.S. San Carlos	7	26	97								186	473	118	48		110	0	
	C.S. Santa Anita	146	126	38		23	278		1		9	399	606	19	90	69	126	6	11
	C.S. Santa Magdalena Sofia		717	93								256	239	10	27		2,380		
	CSMC David Tejada de Rivero	101	148							455			50		336				
	CSMC El Agustino	72	558							9					853				
	CSMC Santa Anita	597	62							26					179				
	P.S. Cerro El Agustino		22									124	79	22	1		1,035		
	P.S. Metropolitana		29	102								202	184	115	24				
	P.S. Santa Rosa de Quives			92								145	122	245			1,378		
	P.S. Viña San Francisco		226									377	338	16	5		1,657		
	Total	**2,469**	**3,706**	**2,529**	**56**	**23**	**278**	**32**	**1**	**490**	**9**	**3,571**	**7,772**	**1,765**	**1,965**	**119**	**15,493**	**277**	**30**

Nota: Para el 2024 no se consideró las atenciones de aquellos registros que no cuntan con profesion ni condición laboral (NULL)

Fuente: Oficina de Epidemiología - Reporte de producción de profesionales y no profesionales de salud al 08.07.2024

APP SEGÚN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Enero - junio 2024

Ris	Establecimiento De Atencion	Enfermera	Nutricionista	Obstetra	Odontólogo	Psicólogo	Médico Cirujano	Médico De Familia	Médico Gineco-Obstetra	Médico Neumologo	Médico Otorrinolaringologo	Médico Pediatra	Médico Psiquiatra	Médico Radiologo	Asistenta Social	Quimico Farmaceutico	Técnicas De Enfermeria	Tecnico En Farmacia	Tecnico En
Santa Anita - El Agustino	C.S. 7 de Octubre	51	21	32	12	0	2				4					35	493		9
	C.S. Ancieta Baja	168		39	21	11	34									13	113		5
	C.S. Bethania	350	20	123	41	121	285									9	158		
	C.S. Catalina Huanca	58	22	60	53	6	17								62	1	289		24
	C.S. Chancas de Andahuaylas	77	22	163	63	71	42			0					71	32	654	25	39
	C.S. Cooperativa Universal	113	62	95	305	16	2								45	44	345		
	C.S. El Agustino	146	8	6	15	0	19								25	32	66	5	5
	C.S. Huáscar	362	46	208	239	314	172									2	731		
	C.S. Madre Teresa Calcuta	319	34	144	59	44	24								28	73	403	4	19
	C.S. Nocheto	110	8	7	41	121	30								32		124	6	13
	C.S. Primavera	175	2	66	37	34	74								107	25	390	30	0
	C.S. San Carlos	54	0	80	338	46	28								31	1	285		26
	C.S. Santa Anita	60	18	25	233	55	16		4	5		1		7	163	93	56	1	5
	C.S. Santa Magdalena Sofia	13	42	37	70	6	10									18	87		
	CSMC David Tejada de Rivero	154		20		1,248		0					6		233	29			
	CSMC El Agustino	399				1,488		275					12		427	5			
	CSMC Santa Anita	39				137							3		85	0			
	P.S. Cerro El Agustino	37	11	38	15	15	24									23	300		
	P.S. Metropolitana	202	12	190	157	13	154									425	1,602	225	
	P.S. Santa Rosa de Quives	17	3	14	107	0	7									51	274		
	P.S. Viña San Francisco	110	17	17	38	3	0									5	381	10	
	Total	**3,014**	**348**	**1,364**	**1,844**	**3,749**	**940**	**275**	**4**	**5**	**4**	**1**	**21**	**7**	**1,309**	**916**	**6,751**	**306**	**145**

Nota: Para el 2024 no se consideró las atenciones de aquellos registros que no cuntan con profesion ni condición laboral (NULL)

Fuente: Oficina de Epidemiología - Reporte de producción de profesionales y no profesionales de salud al 08.07.2024

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32760

6.4 FINANCIAMIENTO

Teniendo en consideración el corto periodo para el inicio de la ejecución y su cumplimiento, la implementación del presente plan no va a requerir la aprobación de un presupuesto adicional, y se realizará con los útiles de escritorio disponibles y uso de las tecnologías de información, mesa de partes virtual, correo electrónico institucional para las coordinaciones; y las asistencias técnicas se realizarán en forma virtual vía zoom o presencial, según disponibilidad de los usuarios, con el fin de cumplir con lo programado.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD:

La ejecución e implementación de lo indicado en el presente plan es responsabilidad de las jefaturas de los establecimientos de salud públicos del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

7.2 RED INTEGRADA DE SALUD (RIS):

Es el responsable de elaboración del plan, su difusión, monitoreo, consolidación y supervisión del cumplimiento del presente plan de actualización de la Cartera de Servicios de Salud en los establecimientos de salud públicos del primer nivel de atención de la RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO, según las funciones asignadas.

7.3 DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA SALUD LIMA ESTE:

Es la responsable de brindar asistencia técnica tanto al Equipo de Gestión de las RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO (EGRIS), como a las Jefaturas de los establecimientos de salud que lo requieran, para la elaboración de las carteras de servicios de salud, a través de la Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud de la Oficina de Servicios de Salud de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, hasta su aprobación mediante acto resolutivo.

VIII. ANEXOS

- **Anexo N°01:** MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UPSS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO -DIRIS LIMA ESTE-2025

- **Anexo N°02:** MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO-DIRIS LIMA ESTE-2025.

Ministerio de Salud
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2025 -RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

DISTRITO SANTA ANITA

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION	RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO										
				CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO SANTA ANITA (I-4)	CENTRO DE SALUD CHANCAS DE ANDAHUAYLAS (I-3)	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS (I-3)	CENTRO DE SALUD COOPERATIVA UNIVERSAL (I-3)	CENTRO DE SALUD NOCHETO (I-3)	CENTRO DE SALUD HUASCAR (I-3)	PUESTO DE SALUD VIÑA SAN FRANCISCO (I-2)	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE QUIVES (I-2)	PUESTO DE SALUD METROPOLITANA (I-2)	CSMC SANTA ANITA (I-2)	OBSERVACION/ SUSTENTO DE ADICIONAR Y/O QUITAR ACTIVIDAD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud publica, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para atención prenatal y del puerperio y consejería; atención de salud y consejería en salud sexual y reproductiva a usuarios de salud en edad fertil, gestantes, puerperas con o sin riesgo de morbilidad y su pareja.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad. Incluye atención temprana del desarrollo y toma de muestra para tamizaje neonatal, de corresponder.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar, a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en problemas de salud mental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atencion ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para atencion de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad, que requieren atención nutricional integral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluacion del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista especialista en Ortodoncia	Consulta ambulatoria por cirujano dentista especialista en Ortodoncia en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognatico.	X										
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiologia oral	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad con el soporte de radiologia oral y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.				X							
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X										
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud publica, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.	X									X	
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X										
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X										
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.										X	
14	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social	Atención ambulatoria por trabajador social o asistente social en consultorio externo para evaluación socioeconómica y sociofamiliar, valoración social, seguimiento social, entrenamiento para la inserción/reinserción social, registro en el padrón de beneficiarios para acceso al programa complementario de alimentación, programa de alimentación y nutrición del afectado por tuberculosis, entre otros, e identificación de factores de riesgos a usuarios de salud en abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH-SIDA, entre otros.	X	X	X	X	X					X	

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E RIS SANTA ANITA
Dra. Ernestina Zegarra Salaza
CMP 18186
JEFE DE EQUIPO C.S HUASCAR

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
Dra. Catiuska Zambrano León
CMP 58171 RNE. 29973
JEFE DE EQUIPO CSMC SANTA ANITA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
PS SANTA ROSA DE QUIVES
DR. CARLOS V. ALAN YACSAVILCA
MEDICO CIRUJANO
CMP 29048

Scanned with CamScanner

15	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o) especialista en enfermera en salud mental	Atención ambulatoria por enfermera(o) especialista en salud mental en consultorio externo para detección de riesgo de salud, consejería y referencia a usuarios de salud sanos o con riesgo de morbilidad en problemas de salud mental.										x	
16	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico general.	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
17	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en sala de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de la especialidad.	x										
18	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina familiar y comunitaria	Atención ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	x										
19	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio para atencion de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
20	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x									x	
21	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por profesional de la salud (profesional no médico)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o), obstetra, cirujano dentista, psicólogo(a), nutricionista, trabajador social) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
22	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), realizada **por médico a un médico especialista** (especificar) en teleconsultorio para segunda opinión sobre el manejo de usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad pudiendo estar o no presente el usuario de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
23	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico general	Orientacion a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
24	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico especialista (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	x									x	
25	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud (especificar)	Monitorización o seguimiento a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social en teleconsultorio o ambiente específico, bajo indicación médica, para control de la situación de salud y evolución clínica (identificación de signos de alarma, complicaciones, entre otros) a usuarios de salud, previamente atendido en consultorio externo o teleconsulta, mediante la transmisión de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, en el ámbito de sus competencias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
26	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico tipo I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad del tecnólogo médico en laboratorio clínico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4. Incluye la toma de muestras biológicas, conservación, procesamiento y entrega de resultados. En caso de centralización de los procedimientos de laboratorio clínico en un SMA, se realiza el procesamiento de exámenes provenientes de consulta externa, y de urgencias y emergencias determinados por el establecimiento de salud.	x	x	x	x	x	x					
27	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional unico de medicamentos escenciales, dispositivos medicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico.	x										

PERU MINISTERIO DE SALUD
DRA. ELVIA MEDALIT VARGAS WONG
RESPONSABLE PS VMA SAN FRANCISCO
CMP 61077

Ministerio de Salud
DIRIS LIMA ESTE
PS METROPOLITANA
DR. EDUARDO SANCHEZ CHACON
CMP. 60743 RNE: 4953
COORDINADOR T.E.T. P.S. METROPOLITANA

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - METROPOLITANO
CMP 32769

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
CS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS
Dr. Barry M. Guillermo Pizarro
Médico Cirujano
CMP 51339

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. NOCHETO
MARTIN RAMOS MARTINEZ
MEDICO CIRUJANO
CMP 47791
MEDICO JEFE

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 02

MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2025 -RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

DISTRITO SANTA ANITA

N° ORD.	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO										OBSERVACIÓN/ SUSTENTO DE ADICIONAR Y/O QUITAR ACTIVIDAD
				CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO SANTA ANITA (I-4)	CENTRO DE SALUD CHANCAS DE ANDAHUAYLAS (I-3)	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS (I-3)	CENTRO DE SALUD COOPERATIVA UNIVERSAL (I-3)	CENTRO DE SALUD NOCHETO (I-3)	CENTRO DE SALUD HUASCAR (I-3)	PUESTO DE SALUD, VIÑA SAN FRANCISCO (I-2)	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE QUIVES (I-2)	PUESTO DE SALUD METROPOLITANA (I-2)	CSMC SANTA ANITA (I-2)	
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (profesional no médico)	Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) general	Desplazamiento del médico(a) cirujano sin especialidad capacitado, dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) especialista en medicina familiar y comunitaria	Desplazamiento del médico(a) cirujano especialista en medicina familiar y comunitaria, dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la aplicación de métodos y herramientas propios de la especialidad, como entrevista familiar bajo el enfoque sistémico entre otros.	X									X	
4	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por técnico(a) o auxiliar asistencial	Desplazamiento del tecnico o auxiliar capacitado dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Salud Familiar y Comunitaria	Teleorientación por profesional de la salud (profesional no médico)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias profesionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Atención de urgencia, evaluación y atención inicial de emergencias (identificación de signos de alarma y referencia) por personal de salud capacitado en urgencias y emergencias (enfermero(a), obstetra, técnico(a) de enfermería), en tópico de urgencia y emergencias,incluye la atención de parto vaginal inminente según normativa vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano sin especialidad entrenado con EPP para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por otro médico(a) especialista (especificar)	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano de otra especialidad (Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Osbtetricia, Medicina de Emergencias y Desastres, Psiquiatria, entre otros) para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes con prioridades I, II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III, definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.	X									X	
10	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	X										
11	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en tópico de procedimientos de enfermeria	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de procedimientos de enfermeria; incluye inyectables, nebulizaciones, cambio de sondas, curación de heridas, entre otros procedimientos de emergencia, de acuerdo a su perfil profesional, bajo indicaciones médicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
12	Atención de la Gestante en Periodo de Parto	Atención de parto vaginal por médico general y obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones por médico general o médico de familia y obstetra, en la Sala de Partos y además atención inmediata del recién nacido por médico general o médico de familia y enfermera.	X										
13	Internamiento	Atención en Sala de Internamiento	Atención en Sala de Internamiento por médico cirujano(a) y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas (se organiza para garantizar servicios de alimentación y hoteleria). Incluye alojamiento conjunto del recién nacido.	X										

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS SANTA ANITA
Dra. Ernestina Zegarra Salazar
CMP 18186
JEFE DE EQUIPO C.S. HUASCAR

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LE - RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
Dra. Catiuska Zambrano León
CMP 58171 RNE. 29973
JEFE DE EQUIPO CSMC SANTA ANITA

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32769

Scanned with CamScanner

14	Anatomia patológica	Toma de muestras de tejidos o liquidos corporales	Toma de muestra de tejidos o liquidos corporales por médico(a) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomia Patológica para estudios de citopatologia o histopatologia. (Incluye PAP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
15	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clinico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica, recolección y toma de muestras por personal de salud capacitado, en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia una UPS Patología Clinica(BK). (Pruebas rapidas cualitativas para cocaina, marihuana y benzodiazepinas en orina en los CSMC)							X	X	X	X		
16	Ecografía	Ecografía general	Atención de procedimientos de ultrasonografia general (incluye ecografia abdominal, renal, obstétrica y pélvica), por médico(a) con o sin especialidad, capacitado en ultrasonografia general, en área de Ecografia. Definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.	X										
17	Radiología	Radiología Convencional simple	Atención de exámenes de radiología simple (sin contraste) en Sala de Rayos X portátil convencional por tecnólogo(a) médico capacitado con EPP y lectura por medico cirujano tratante capacitado.	X										
18	DX por imágenes	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografia en una Sala especifica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiologia capacitado en mamografia.	X										
19	Atención con Medicamentos	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéticos del Petitorio Nacional Unico de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y tecnologia controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por técnico(a) de farmacia o técnico (a) de enfermeria capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	Limpieza, Desinfección y Esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermeria capacitado en área de desinfección y esterilización con EPP; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente especifico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centinela y otros, por personal de salud capacitado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	Actividad en Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de Importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificación de casos, contactos, lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
23	Actividad en Salud Pública	Vigilanca de la calidad de agua	Toma de muestra y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la vigilancia sanitaria de la calidad de agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH) microbiológicos, parasitológicos, quimicos orgánicos e inorgánicos, establecidos en la normatividad vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
24	Actividad en Salud Pública	Vigilanca y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control criticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, por personal de salud capacitado, dentro de establecimientos de salud y fuera de este, para la prevención de estas enfermedades. Incluye vigilancia entomológica, control larvario y nebulización espacial (contingencia) del Aedes Aegypti en la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
25	Actividad en Salud Pública	Vigilanca, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de este, segun procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la TB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
26	Actividad en Salud Pública	Manejo de Residuos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, segun normatividad vigente. Inlcuye la vigilancia sanitaria del manejo de los residuos solidos en establecimientos de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la segurdad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicarlos riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28	Actividad en Salud Pública	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos por personal de salud capacitados con actores de la comunidad, orgnizada, para la vigilancia ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
29	Actividad en Salud Pública	Visita domiciliana por ACS	Es la visita programada que realiza el ACS, a las familias del sector que le han asignado para promover, enseñar y tomar acuerdos sobre practicas clave del cuidado de la salud de la familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
30	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarreferencia	Referecia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutiva segun necesidad deacuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnostico y consulta externa y contrareferencia de pacientes a sus establecimientos de origen.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
31	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el archivo de historias clinicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Dra. [illegible]
JEFE

Ministerio de Salud
DIRIS LIMA ESTE
PS METROPOLITANA
DR. EDUARDO SANCHEZ CHACON
CMP: 60743 RNE: 4953
COORDINADOR T.E.T. P.S. METROPOLITANA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. CHACLACAYO
Dr. Barry M. Guillermo Pizarro
Médico Cirujano
C.M.P. 51339

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
PS "SANTA ROSA DE QUIVES"
DR. CARLOS V. ALAN YACSAVILCA
MEDICO CIRUJANO
CMP 29949

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
C.S. MICHETO
MARTIN RAMOS MARTINEZ
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 27791
MEDICO JEFE

Scanned with CamScanner

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2025 -RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

DISTRITO EL AGUSTINO

N°.	UNIDAD PRODUCTOR A DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION	RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO											OBSERVACIÓN/ SUSTENTO DE ADICIONAR Y/O QUITAR ACTIVIDAD
				CENTRO DE SALUD TERESA DE CALCUTA (I-3)	CENTRO DE SALUD PRIMAVERA (I-3)	CENTRO DE SALUD BETHANIA (I-3)	CENTRO DE SALUD ANCIETA BAJA (I-3)	CENTRO DE SALUD CATALINA HUANCA (I-3)	CENTRO DE SALUD EL AGUSTINO (I-3)	CENTRO DE SALUD SANTA MAGDALENA SOFIA (I-3)	CENTRO DE SALUD 07 DE OCTUBRE (I-3)	PUESTO DE SALUD CERRO EL AGUSTINO (I-2)	CSMC DAVID TEJADA RIVERO (I-2)	CSMC EL AGUSTINO (I-2)	
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud pública, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para atención prenatal y del puerperio y consejería, atención de salud y consejería en salud sexual y reproductiva a usuarios de salud en edad fértil, gestantes, puérperas con o sin riesgo de morbilidad y su pareja.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad. Incluye atención temprana del desarrollo y toma de muestra para tamizaje neonatal, de corresponder.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar, a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en problemas de salud mental.	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad, que requieren atención nutricional integral.	X	X	X		X	X	X	X	X			
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad con el soporte de radiología oral y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	X											
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad. Incluye la atención de salud diferenciada para el control de tratamiento a usuarios de salud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en salud pública, así como atención de salud diferenciada por grupos etarios.										X	X	
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.										X	X	
10	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social	Atención ambulatoria por trabajador social o asistente social en consultorio externo para evaluación socioeconómica y socio familiar, valoración social, seguimiento social, entrenamiento para la inserción/reinserción social, registro en el padrón de beneficiarios para acceso al programa complementario de alimentación, programa de alimentación y nutrición del afectado por tuberculosis, entre otros, e identificación de factores de riesgos a usuarios de salud en abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH-SIDA, entre otros.	X	X			X	X				X	X	

MC JORGE CASTELLANOS GUZMAN
CMP 65599

Dr. Enrique ... Bazalar
MEDICO CIRUJANO
CMP: 71762

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS STA. ANITA / EL AGUSTINO
C.S. ANCIETA BAJA
RAUL DIAZ ROJAS
MEDICO CIRUJANO - JEFE DE EQUIPO
CMP 58321

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS STA. ANITA EL AGUSTINO
CS. CALCUTA
DRA. ADA ROSALES HUAYTA
C.M.P. 19694
JEFA DE EQUIPO C.S. CALCUTA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS STA. ANITA ...
JUAN C. LOYOLA IRRIBARREN
C.M.P. 33023
JEFE DE EQUIPOS C.S. STA. MAGDALENA ...

Scanned with CamScanner

11	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o) especialista en enfermería en salud mental	Atención ambulatoria por enfermera(o) especialista en salud mental en consultorio externo para detección de riesgo de salud, consejería y referencia a usuarios de salud sanos o con riesgo de morbilidad en problemas de salud mental.										x	x		
12	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico general	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
13	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en tele consultorio para atención de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
14	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.										x	x		
15	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por profesional de la salud (profesional no médico)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o), obstetra, cirujano dentista, psicólogo(a), nutricionista, trabajador social) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
16	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista (especificar)	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) **realizada por médico a un médico especialista** (especificar) en teleconsultorio para segunda opinión sobre el manejo de usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad pudiendo estar o no presente el usuario de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
17	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico general	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
18	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico especialista (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.										x	x		
19	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud (profesional no médico)	Monitorización o seguimiento a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social en teleconsultorio o ambiente específico, bajo indicación médica, para control de la situación de salud y evolución clínica (identificación de signos de alarma, complicaciones, entre otros) a usuarios de salud, previamente atendido en consultorio externo o teleconsulta, mediante la transmisión de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, en el ámbito de sus competencias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
20	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico tipo I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad del tecnólogo médico en laboratorio clínico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4. Incluye la toma de muestras biológicas, conservación, procesamiento y entrega de resultados. En caso de centralización de los procedimientos de laboratorio clínico en un SMA, se realiza el procesamiento de exámenes provenientes de consulta externa, y de urgencias y emergencias determinados por el establecimiento de salud.	x	x	x	x	x	x	x	x					

Dr. José A. Flores Rosales
Médico Psiquiatra
CMP 59519 RNE 43090
CSMC DAVID TEJADA DE RIVER
DIRIS LIMA ESTE

MINISTERIO DE SALUD
C.S.M.C. EL AGUSTINO
Lic. Enf. Elizabeth Roque Janampa
RESPONSABLE DE C.S.M.C. EL AGUSTINO

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ES
M.C. Carmen N. Huayamares Rodrigu
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA
CMP 32769

PERU Ministerio de Salud
M.C. JOSÉ ALFREDO ORTIZ GUTIERREZ
JEFE DE EQUIPO DE LA ESTRATEGIA
CMP 84819

PERU Ministerio de Salud
CENTRO DE SALUD BETHANIA
Dra. Cristina Seminario Silva
CMP 17916
JEFE DE EQUIPO

Scanned with CamScanner

RM N° 099-2014/ MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N ° 197-MINSA/DGSP.V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 391-2020-MINSA.

ANEXO N° 02

MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2025 -RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO

DISTRITO EL AGUSTINO

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN	RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO											OBSERVACIÓN/ SUSTENTO DE ADICIONAR Y/O QUITAR ACTIVIDAD
				CENTRO DE SALUD TERESA DE CALCUTA (I-3)	CENTRO DE SALUD PRIMAVERA (I-3)	CENTRO DE SALUD BETHANIA (I-3)	CENTRO DE SALUD ANCIETA BAJA (I-3)	CENTRO DE SALUD CATALINA HUANCA (I-3)	CENTRO DE SALUD EL AGUSTINO (I-3)	CENTRO DE SALUD SANTA MAGDALENA SOFIA (I-3)	CENTRO DE SALUD 07 DE OCTUBRE (I-3)	PUESTO DE SALUD CERRO EL AGUSTINO (I-2)	CSMC DAVID TEJADA RIVERO (I-2)	CSMC EL AGUSTINO (I-2)	
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (profesional no médico)	Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) general	Desplazamiento del médico(a) cirujano sin especialidad capacitado, dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) especialista en medicina familiar y comunitaria	Desplazamiento del médico(a) cirujano especialista en medicina familiar y comunitaria, dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la aplicación de métodos y herramientas propios de la especialidad, como entrevista familiar bajo el enfoque sistémico entre otros.										X	X	
4	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por técnico(a) o auxiliar asistencial	Desplazamiento del técnico o auxiliar capacitado dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Salud Familiar y Comunitaria	Teleorientación por profesional de la salud (profesional no médico)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por profesional de la salud (enfermera(o) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social) en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoría a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias profesionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Atención de urgencia, evaluación y atención inicial de emergencias (identificación de signos de alarma y referencia) por personal de salud capacitado en urgencias y emergencias (enfermero(a), obstetra, técnico(a) de enfermería), en tópico de urgencia y emergencias,incluye la atención de parto vaginal inminente segun normativa vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
8	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano sin especialidad entrenado con EPP para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
9	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por otro médico(a) especialista (especificar)	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano de otra especialidad (Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Emergencias y Desastres, Psiquiatría, entre otros) para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes con prioridades I, II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III, definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.										X	X	
10	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en tópico de procedimientos de enfermería	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de procedimientos de enfermería, incluye inyectables, nebulizaciones, cambio de sondas, curación de heridas, entre otros procedimientos de emergencia, de acuerdo a su perfil profesional, bajo indicaciones médicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
11	Anatomía patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales por médico(a) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomía Patológica para estudios de citopatología o histopatología. (INCLUYE PAP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS STA. ANITA / EL AGUSTINO
C.S. ANCIETA BAJA
RAUL DIAZ ROJAS
MEDICO CIRUJANO - JEFE DE EQUIPO
CMP 58321

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. RIS STA. ANITA EL AGUSTINO
CS. CALCUTA
DRA. ADA ROSALES HUAYTA
C.M.P. 19694
JEFA DE EQUIPO C.S. CALCUTA

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS L.E. - RIS STA. ANITA
JUAN C. LOYOLA IRRIBARREN
C.M.P. 33023
JEFE DE EQUIPO C.S. STA. MAGDALENA

Scanned with CamScanner

12	**Pruebas rápidas y toma de muestra**	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica, recolección y toma de muestras por personal de salud capacitado, en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia una UPS Patología Clínica(BK). (Pruebas rapidas cualitativas para cocacina, marihuana y benzodiazepinas en orina en los CSMC)										x	x	
13	**Atención con Medicamentos**	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y tecnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por técnico(a) de farmacia o tecnico (a) de enfermeria capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
14	**Limpieza, Desinfección y Esterilización**	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios fisicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermeria capacitado en área de desinfección y esterilización con EPP; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente especifico.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
15	**Actividad en Salud Pública**	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiologica de enfermedades de notificacion obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilanica centinela y otros, por personal de salud capacitado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
16	**Actividad en Salud Pública**	Investigacion epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de Importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificacion de casos, contactos, lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
17	**Actividad en Salud Pública**	Vigilanca de la calidad de agua	Toma de muestra y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la vigilancia sanitaria de la calidad de agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH) microbiológicos, parasitológicos, químicos orgánicos e inorgánicos, establecidos en la normatividad vigente.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
18	**Actividad en Salud Pública**	Vigilanca y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, por personal de salud capacitado, dentro de establecimientos de salud y fuera de este, para la prevención de estas enfermedades. Incluye vigilancia entomológica, control larvario y nebulización espacial (contingencia) del Aedes Aegypti en la comunidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
19	**Actividad en Salud Pública**	Vigilanca, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de este, segun procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la TB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
20	**Actividad en Salud Pública**	Manejo de Residuos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia; según normatividad vigente. Inlcuye la vigilanicis sanitaria del manejo de los residuos sólidos en establecimientos de salud.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
21	**Actividad en Salud Pública**	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicarlos riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
22	**Actividad en Salud Pública**	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos por personal de salud capacitados con actores de la comunidad, orgnizada, para la vigilancia ciudadana.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
23	**Actividad en Salud Pública**	Visita domiciliaria por ACS	Es la visita programada que realiza el ACS, a las familias del sector que le han asignado para promover, enseñar y tomar acuerdos sobre prácticas clave del cuidado de la salud de la familia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
24	**Referencia y Contrarreferencia**	Referencia y contrarrefeferencia	Referecia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutiva según necesidad deacuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnostico y consulta externa y contrareferencia de pacientes a sus establecimientos de origen.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
25	**Registros de atención en salud e información**	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el archivo de historias clinicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Dr. José A. Flores Rosales
Médico Psiquiatra
CMP 59519 RNE 43090
CSMC DAVID TEJADA DE RIVER
DIRIS LIMA ESTE

MINISTERIO DE SALUD
C.S.M.C. EL AGUSTINO
Lic. Enf. Elizabeth Roque Janampa
RESPONSABLE DEL C.S.M.C. EL AGUSTINO

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. Carmen N. Huayamares Rodriguez
COORDINADORA GENERAL DE LA RIS SANTA ANITA - EL AGUSTINO
CMP 32769

M.C. JOSE ALFREDO ORTIZ GUTIERREZ
CMP 64879

CENTRO DE SALUD BETHANIA
Dra. Cristina Seminario Silva
C.M.P. 17916
JEFE DE EQUIPO

Scanned with CamScanner